

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *10* de noviembre de 1986.-

Visto el presente expediente n°337/86 -Corresponde n°1- del registro del Departamento de Compras (n° 400.385/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se solicita autorización para convocar a licitación a los efectos de lograr la provisión / de máquinas y equipos de oficina con destino al Departamento de Arquitectura; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 23 por el Departamento de Compras,

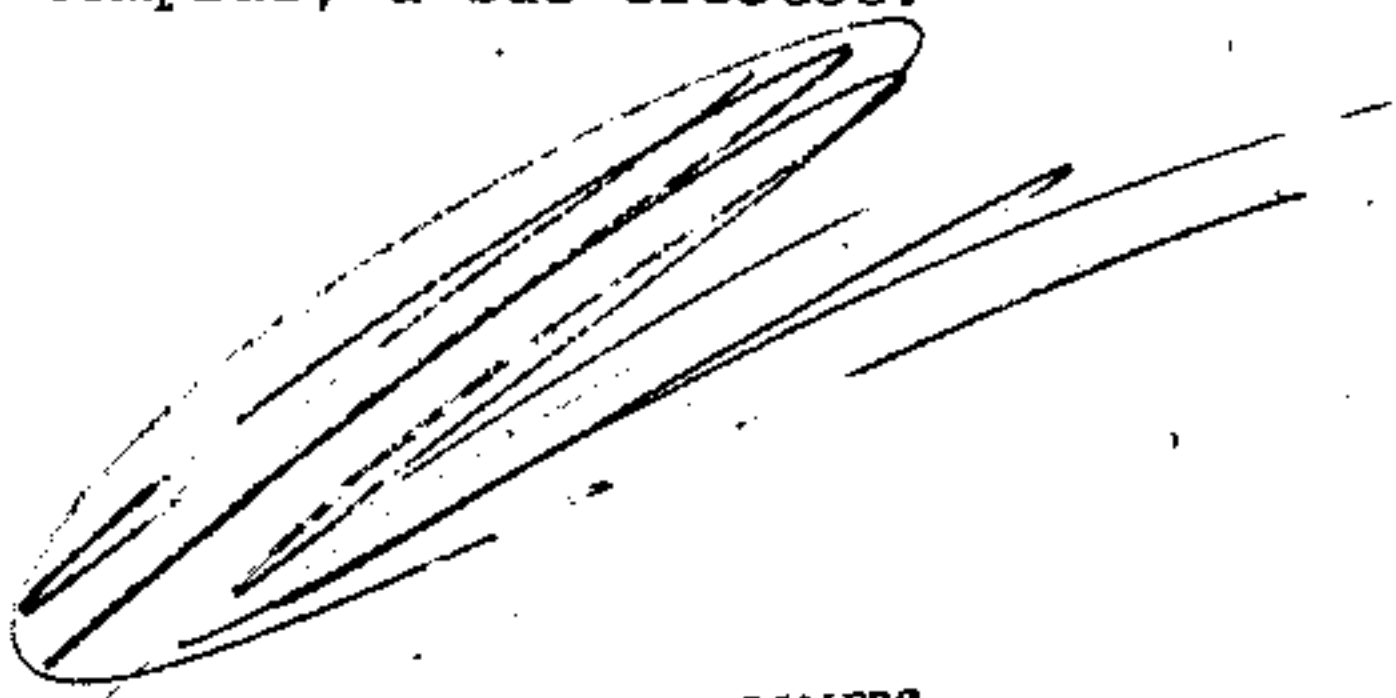
SE RESUELVE:

1°) Modificar el punto 2° de la Resolución n° 724 de fecha 30 de octubre último, el que quedará redactado de la siguiente manera:

" 2°) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES NUEVE MIL (A 9.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta: "Máquinas y equipos de oficina" (1-05-002-4-41-4120-302) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986.-"

2°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



JOSE SEVERO CABALLERO